MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, M.P. Expte. nº 1045/2024.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

Índice

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN....3

2. OBJETO DEL CONTRATO....3

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN....4

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	ESTEBAN TORO QUIJANO	24/05/2024 12:59:44	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	UUM32L2FLJFUF3BHRYLL52QHEJAAV4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Fundación Progreso y Salud, M.P. (en adelante FPS), para garantizar la estabilidad y autonomías necesarias para su Centro de Procesamiento de Datos (CPD) en su sede central de Sevilla y, debido a que las existentes ya no disponen de una correcta funcionalidad, surge la necesidad de contratar el suministro de cuarenta (40) baterías de su sistema de alimentación ininterrumpida (SAI), así como el servicio de desmontaje de las existentes, y montaje y puesta en servicio de las baterías suministradas.

De esta manera, se requiere la implementación del servicio minimizando el impacto e integrándose con la actual infraestructura de equipos SAI existentes, y permitiendo, de esta manera, una continuidad del sistema en producción.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente expediente es el suministro y servicio de instalación de cuarenta (40) baterías del Sistema de Alimentación Ininterrumpida para el Centro de Procesamiento de Datos corporativo sito en su sede central de Sevilla.

El sistema de que dispone la FPS es un sistema SAI RIELLO MST80 de alta disponibilidad con dos unidades de 80 KVA cada una.

Ambos equipos, tras su reciente revisión técnica, requieren la renovación de las baterías para recuperar la estabilidad y autonomías necesarias por la FPS.

Recientemente la FPS ha renovado las baterías de uno de sus equipos, y actualmente, la FPS necesita la renovación de las 40 baterías del segundo equipo SAI del sistema, con la finalidad de garantizar la estabilidad y autonomía necesarios de su CPD.

El objeto del contrato incluirá:

- Suministro de 40 unidades de baterías SWL-2300 para dichos equipos, diseñadas para 10 años de duración, con un plazo de garantía mínimo de 2 años.
- Servicio de transporte e instalación de las baterías.
- Desmontaje de las baterías usadas.
- Montaje de las baterías nuevas.
- Reajuste de las tensiones y corrientes del rectificador de los SAI, para una correcta carga y descarga de las mismas.
- Retirada de las baterías usadas de la instalación por medio de gestor medioambiental de residuos autorizado.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	ESTEBAN TORO QUIJANO	24/05/2024 12:59:44	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32L2FLJFUF3BHRYLL52QHEJAAV4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El plazo de garantía de las baterías a contar desde la puesta en marcha de las mismas será de dos (2) años tanto para el suministro como para el servicio de instalación.

La empresa licitadora deberá cumplir las condiciones de solvencia técnica siguientes:

- ISO 22301 Gestión de la continuidad del negocio, o equivalente.
- ISO 9001 Gestión de la calidad, o equivalente.
- ISO 14001 Gestión ambiental, o equivalente.
- ENS nivel medio.

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El procedimiento de adjudicación para esta contratación será el procedimiento abierto simplificado, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás preceptos concordantes.

El presupuesto base de licitación es de 12.100,00 €, IVA incluido.

El plazo de ejecución de los trabajos será de siete (7) días naturales para el suministro, desmontaje, instalación y puesta en funcionamiento de las baterías.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Esteban Toro Quijano
Subdirector de Sistemas de Información y Tecnología

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	ESTEBAN TORO QUIJANO	24/05/2024 12:59:44	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32L2FLJFUF3BHRYLL52QHEJAAV4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	